



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas del día 25 de abril de 2012, la Junta de Gobierno, presidida por don Xavier de Pedro Bonet, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE 1º:	D. Modesto Lobón Sobrino
VICEPRESIDENTE 2º:	D. César Trillo Guardia
POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:	
Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	D. Javier Ruza Rodríguez
Mº de Economía y Competitividad:	D. Antonio Azcón González de Aguilar
Mº de Hacienda y Administraciones Públicas:	Dª. Gema Pérez Ramón
Mº del Interior:	Dª Lourdes Casado Escós
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:	D. Francisco Javier Menal Romeo
Mº de Industria, Energía y Turismo:	D. Javier Cervera Jiménez
Mº de Defensa:	D. Valentín Moreno Moreno
POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:	
Aragón:	D. José Manuel Cruz León D. Alfredo Cajal Gavín D. Antonio Torres Millera D. Joaquín Salvo Tambo D. Luis Marruedo Espeja
Cantabria:	D. Kalin Nikolov Koev
Castilla-La Mancha:	D. Aquilino Iniesta López
Cataluña:	D. Diego Moxó I Güell, D. Jordi Sala Casarramona D. Josep Antoni Rosell i Polo
Comunidad Foral de Navarra:	D. Andrés Eciolaza Carballo Dª. Camino Bonafaux Martínez
Junta de Castilla y León:	D. Manuel López Represa
La Rioja:	D. Antonino Burgos Navajas D. Iñigo Nagore Ferrer

Comunidad Valenciana:	D ^a . Mar Casanova Llorens
Gobierno Vasco:	D. José M ^a Sanz de Galdeano
POR LOS USUARIOS:	
Abastecimientos:	D. Rafael Uribae Larrauri D. Salvador Plana Gil D. Jesús Ruiz Tutor
Regadíos:	D. Ramón Carné Teixidó D. Luis Pegueroles Ariño D. Enrique Castel-Ruiz Calvo D. José M ^a Vinué Lasierra D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez D. Ángel Lasheras Villanueva D. José Luis Pérez González
Energéticos:	D. Ángel García Quintial D. Javier Sanchís Cienfuegos
Otros Usos:	D. Federico Aparicio Gracia D. José Vicente Tejero Arnal
POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:	
Comisario de Aguas:	D. Ángel Núñez Maestro
Director Técnico:	D. Francisco José Hijós Bitrián
Oficina de Planificación:	D. Manuel Omedas Margelí
Abogacía DEL ESTADO	D. Rafael Santacruz Blanco
INTERVENCIÓN GENERAL	D. Javier Gazol Abad
SECRETARIA:	D ^a M ^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

Asiste a la sesión, en calidad de invitado, don Mario Andreu Mir, Jefe del Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Antes de dar comienzo a los asuntos del Orden del día, el Presidente, se dirige a los vocales expresando que ésta es la primera sesión que tiene el honor de presidir, y quiere agradecer a su antecesor, don Rafael Romeo García, su labor al frente del Organismo.

Seguidamente toma la palabra la Secretaria General, quien da lectura a las excusas de asistencia y delegaciones que se han producido en esta sesión: don Anai Astiz Medrano, Consejero de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en doña Camino Bonafaux Martínez, Directora General de Obras Públicas; doña Lourdes

Goicoechea Zubelzu, Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en don Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente y Agua; don Mariano Lacarta Soto, representante de Endesa, excusa su asistencia y delega en don Federico Aparicio Gracia; doña María Ordoñez Fernández, representante de Endesa Generación, excusa su asistencia y delega en don Ángel García Quintal; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en don Francisco Javier Menal Romeo, Jefe de Servicio del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Aragón; don Joan Lluís Quer i Cumsille, presidente de Gisa, representante del Gobierno Catalán excusa su asistencia y delega en don Josep Antón Rosell i Polo, Director General de Gisa; doña Maritina Hernández, Consejera de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, excusa su asistencia y delega en la Secretaria Autonómica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, doña Mar Casanova Llorens; don Pedro María Barreiro, representante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, excusa su asistencia y delega en don Rafael Uribe Larrauri; don Leonard Carcolé i Galea, Director de la Agencia Catalana del Agua excusa su asistencia y delega en don Diego Moxó i Güell, Director del Área de Gestión del Medio, doña Dolores Campos Palacio excusa su asistencia.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de noviembre de 2010, respecto de la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

La Secretaria General advierte que en el borrador hay dos errores: en la página 4, cuando se habla de la situación de las obras hidráulicas, donde dice “País Vasco: los riegos alaveses avanzan a buen ritmo, y se está llevando a cabo por AcuaEbro, en colaboración con la Diputación *Boal* de Álava”, debe decir “Diputación Foral de Álava”, y en la página 7, en el informe sobre la situación de los embalses de la cuenca, donde dice “En este momento hay en la cuenca del orden de 47.000 hm³, que suponen el 63% de la capacidad total de embalse.”, debe decir “En este momento hay en la cuenca del orden de 4.700 hm³, que suponen el 63% de la capacidad total de embalse.”

Al no producirse más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad, con las rectificaciones señaladas.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente se refiere en su intervención a los siguientes temas:

- Órganos colegiados: manifiesta su voluntad de reunir a los órganos colegiados del Organismo con periodicidad para coadyuvar en la toma de decisiones, y concretamente, a la Junta de Gobierno.
- Situación de sequía: ante la situación de sequía, el Presidente informa que se ha aplicado el Plan de sequía que se aprobó por la Junta de Gobierno en la sesión de 26 de enero de 2006 y fue aprobado por Orden Ministerial MAM /698/2007,

tras haber sido informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007. De conformidad con lo establecido en el Protocolo, se ha ido dando información sobre cada una de las zonas que entraban en situación de emergencia: Pirineo central -sistemas de Riegos del Alto Aragón, Canal de Aragón y Cataluña y Bardenas-, también en los sistemas del Najerilla y Huerva, y otros sistemas que han ido entrando y saliendo de la situación de emergencia. Se ha comunicado la situación a la Dirección General del Agua, así como las medidas de ahorro adoptadas en las Juntas de Explotación, y se ha pedido apoyo financiero e instado la realización de obras de emergencia en cada uno de los sistemas afectados; las solicitudes se han canalizado a través de la Federación de Regantes del Ebro, acompañadas de las observaciones realizadas por los servicios técnicos de la Confederación. Al propio tiempo se han instado las obras de regulación, consideradas de interés general, como son el recrecimiento de Yesa o Biscarrués. El Ministerio, informa, está trabajando en la elaboración de un Decreto de Sequía.

- Plan de Actuación y Presupuestos: indica que se trata de dos temas que se encuentran ya realizados cuando accede a la presidencia del Organismo, por lo que, de momento tienen carácter continuista, y señala que para los próximos Presupuestos y Plan de Actuación, su intención es reunir a la Junta de Gobierno antes de que se inicie el año. Refiere la tramitación de los presupuestos, y recuerda que la Confederación cuenta con dos tipos de ellos: el propio del Organismo, que se nutre de los recursos que se recaudan en virtud de los cánones, las diferentes tarifas, además de las transferencias que realiza el Estado, y el del propio Ministerio al que están adscritas las Confederaciones. Advierte que las transferencias han sufrido un gran recorte, tanto de las transferencias de gasto corriente -con una reducción de 15%- , como las transferencias para inversión -reducción del 73%- , lo que hace que el Organismo se encuentre ante una situación complicada, pese a estar muy bien gestionado. Respecto a las inversiones del Ministerio, recuerda que las obras de infraestructuras pueden ser realizadas por la Confederación o por AcuaEbro a través de las encomiendas, y al hilo de ello informa que se está produciendo una reconversión de las sociedades estatales a nivel nacional, por lo que la presidencia de las mismas ya no la ostentarán los presidentes de las Confederaciones, aunque sí estarán en los Consejos de Administración de las mismas, y serán las propias Confederaciones quienes realizarán la supervisión de los proyectos y las expropiaciones. Respecto al Plan de Actuación apunta que el Ministerio va a elaborar un plan de choque para la agilización administrativa de los expedientes de obras, y desde la Confederación se va a trabajar en un plan de mejora del funcionamiento del Organismo, si bien elogia la labor de todos los funcionarios pese a la falta de medios personales, y reconoce la profesionalidad de cada uno de los Jefes de Unidad. Por último señala que, debido a la situación de crisis económica se va a dar prioridad a aquellos expedientes que puedan generar riqueza social.
- Plan de Demarcación: informa el presidente que esta tarde se le va a presentar al Consejo del Agua el documento que va a ser sometido a consulta pública, tal y como determina la legislación vigente en la materia. Pone de manifiesto que este documento lleva un retraso considerable, de dos años, por causas ajenas al Organismo, y refiere que desde el Ministerio se están dando instrucciones concretas a las Confederaciones con el fin de que la parte normativa y dispositiva tenga criterios homogéneos en todo el territorio nacional y pueda ser recogida

en un cuerpo normativo de carácter estatal. Destaca los siguientes aspectos del mismo: la amplia participación -más de 1.690 personas físicas o jurídicas-; la apuesta por la gestión integral de la cuenca, con la participación de todas las administraciones con competencias dentro del ámbito de la cuenca; el carácter reivindicativo de las necesidades de usos e inversiones, fundamentales para el desarrollo económico de la cuenca; y por último el compromiso decidido por el medio ambiente -calidad de las aguas, lucha contra la contaminación, el ahorro del recurso y la gestión-. Se trata de un documento abierto y sometido ahora al debate social.

Toma la palabra don César Trillo guardia para expresar que además de una sequía meteorológica existe una sequía estructural, debido a falta de regulación, situación que debe ser resuelta, toda vez que se trata de actuaciones que están incluidas en el propio Plan de Actuación del Organismo y en el Plan Hidrológico. Actualmente, prosigue, tres de los grandes sistemas de la cuenca del Ebro, sujetos a tarifa, están en situación de emergencia, y desde la Federación de Regantes del Ebro solicitan, además de la aprobación de un decreto de sequía, un decreto en el que se condonen las tarifas de riego, al no alcanzar el 50% de la dotación, tal y como sucedió anteriormente.

El Presidente señala que la exención de cánones y tarifas tendría un efecto directo sobre la propia financiación del Organismo, ya que el recorte de 13 ó 14 millones de euros que se ingresan por las tarifas debería ser compensado por el Estado con el fin de evitar una quiebra técnica del Organismo. Rememora que la única vez que se ha producido una exención de estas características se remonta al año 2005, en el que la condonación, mediante Real Decreto Ley, se produjo una vez que se habían cumplido los requisitos de haber percibido un 50% menos de la dotación y haberse producido una pérdida del 50% en la producción. De cualquier manera, este Organismo no conoce el texto del Real Decreto, ni el documento ha sido informado.

Don César Trillo reconoce que la condonación de cánones y tarifas se produjo en el Ebro únicamente en el año 2005, no obstante, hay numerosos antecedentes en las sequías producidas en las cuencas del Guadalquivir, Guadiana y Segura, con las consiguientes transferencias del Ministerio al Organismo de cuenca.

Don Alfredo Cajal, en nombre del Gobierno de Aragón, insta a una inminente publicación del Real Decreto de sequía, al menos para la cuenca del Ebro, por considerar que es la más afectada.

El Presidente responde que así se hará y que el Real Decreto supondría la creación de una Comisión de seguimiento de la sequía

Don Ángel Lasheras interviene para preguntar en qué modo puede afectar a los proyectos adjudicados o por aprobar la reconversión de AcuaEbro, indicándole el Presidente que se va a mantener el mismo grado de coordinación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

3. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente explica que la Junta de Gobierno cuenta con dos Vicepresidentes, el 1º que representa a las Comunidades Autónomas de la cuenca, y el 2º que representa a los usuarios. Toda vez que el Vicepresidente 2º fue elegido en la última Asamblea de Usuarios, y que, como consecuencia de las elecciones del mes de mayo de 2011 se han renovado los vocales en representación de las Comunidades Autónomas, es por lo que procede realizar la elección de un nuevo Vicepresidente 1º. Seguidamente cede la palabra a la Secretaria General quien da a conocer a los asistentes el procedimiento a seguir para proceder a la mencionada elección.

Se levanta la sesión durante quince minutos, transcurridos los cuales regresan a la Sala de Juntas los vocales.

El Presidente, al haberse presentado un único candidato, proclama a don Modesto Lobón Sobrino, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno.

Don Jordi Sala desea hacer constar en acta la abstención de la Comunidad Autónoma de Cataluña en el proceso de elección, ya que desearían haber podido exponer el programa de gobierno, no obstante señala que le ha manifestado su apoyo personal a don Modesto Lobón.

4. COMISARÍA DE AGUAS.

4.1. Informe de calidad de aguas.

El Comisario distingue los siguientes puntos en su intervención:

- Zonas especialmente conflictivas: se está trabajando conjuntamente con todas las Comunidades Autónomas afectadas, y señala que se están muestreando continuamente estas zonas, sin haber hallado muestras que superen el límite que se establece para el consumo humano. Distingue las siguientes zonas:
 - Entorno de Sabiñánigo: En la zona de seguridad que se está construyendo se han instalado dos toma-muestras automáticos para poder llevar a cabo un control especial de la zona.
 - Tramo final del Ebro, aguas debajo de Flix: se ha implantado una red de indicadores ambientales y un analizador de mercurio en continuo. Por otra parte continúan las labores de descontaminación del embalse de Flix que está llevando a cabo Acuamed, realizando dichas actuaciones con total seguridad.
 - Miranda de Ebro: ha aparecido una contaminación subterránea aguas abajo de Lantarón, cuyo origen ha sido detectado y ya corregido, y en estos momentos se trabaja para eliminar la contaminación residual existente.
- Plaguicidas: en el año 2011 se emitió un informe de la red de control de plaguicidas que ha sido dado a conocer a las comunidades de regantes y a los órganos competentes en materia de agricultura de las Comunidades Autónomas.
- Sustancias peligrosas: a finales de 2011 se emitió un informe de la red de control de sustancias peligrosas que se controlan por 18 estaciones en los que se

produce mensualmente la toma de muestras, además de un muestreo anual de sedimentos y biota, siendo en este último caso difícil de eliminar por el propio círculo vital

4.2. Modificación de las normas de navegación en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Comisario de Aguas comenta que hay unas normas de navegación que han sido plasmadas en un documento y otras que aunque no han sido tratadas por esta Junta de Gobierno siguen en vigor, como es la no utilización de motos de agua. Se ha establecido una limitación de potencia para la navegación en embalses, se han modificado las normas de navegación en ríos de montaña para atender las demandas de piragüismo y de pesca. Entre las nuevas normas que se quieren implantar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, figuran: el respeto a las normas que regulan los espacios naturales, navegar con la misma embarcación en los embalses de Mequinenza, Ribarroja, Flix y tramo final del Ebro; en los embalses alimentados por canales artificiales propiedad de particulares, eliminar la declaración responsable y que sea el propietario de los embalses el que fije las normas, siempre y cuando se trate de embalses en cuya concesión figure expresamente que es posible la navegación. En el supuesto de que no estuviese incluida la navegación en el clausulado concesional, habría que realizar un modificación de las características de la concesión. El embalse de Sabiñánigo, debido a la prácticamente nula demanda, se propone eliminarlo del listado de embalses navegables. La Comunidad Autónoma de La Rioja ha planteado la incorporación del embalse de González Lacasa al listado de embalses navegables de la cuenca del Ebro en el grupo de embarcaciones no propulsadas a motor, exigiendo la desinfección de las mismas.

Don Alfredo Cajal pregunta si la gestión de la explotación de los embalses de Las Navas, San Bartolomé y Utxesa la realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro, y si se ha hablado con los propietarios de los embalses. El Comisario de Aguas responde que la gestión directa la realizan los propietarios con conocimiento de la Confederación, ya que, en el caso concreto del embalse de San Bartolomé, son la Comunidad General de Regantes de Bardenas y la Comunidad de Las Vegas quienes deciden el agua que debe tener el embalse y suministran directamente al abastecimiento y al regadío.

Don Diego Moxó requiere información de los criterios técnicos que han llevado a decidir una limitación de la potencia de las embarcaciones a 150 CV, y si la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene alguna línea de subvención o de cofinanciación de las instalaciones de desinfección. El Comisario de Aguas contesta que, puesto que la Confederación no puede limitar la velocidad, ya que se trata de actividades turísticas y de ocio, competencias que son de las Comunidades Autónomas, sí limita la potencia de las embarcaciones, para hacer compatibles las distintas actividades lúdicas que se pueden realizar en los embalses. En cuanto a la financiación de la desinfección, comenta que las competencias relacionadas con el mejillón cebra son medioambientales y por ende de las Comunidades Autónomas, pero que desde la Confederación se ha colaborado y coordinado las actuaciones con aquéllas, como se seguirá haciendo, si bien dada la situación económica es difícil poder concretar hasta qué punto podrán acometerse actuaciones.

Don Luis Pegueroles interesa conocer cómo es posible que ahora se permita navegar con una misma embarcación por los embalses de Mequinzenza, Ribarroja y Flix, cuando antes estaba prohibido, explicándole el Comisario de Aguas que el conocimiento sobre el mejillón cebra ha mejorado mucho en los últimos tiempos, lo que ha llevado a adaptar las medidas, permitiendo la navegación por distintos embalses siempre que se lleve a cabo la desinfección de la embarcación.

Don José M^a Sanz de Galdeano manifiesta cierta incomodidad del Gobierno Vasco ya que, desde la encomienda de gestión del año 1994 las autorizaciones de navegación las realizaba el propio Gobierno Vasco, y desde la entrada en vigor de la declaración responsable, los modelos de la misma no han sido aceptados por la Confederación de forma unilateral, y recuerda que los firmantes del Convenio de Encomienda de Gestión son el Ministerio y el Gobierno Vasco. Asimismo, señala, el Gobierno Vasco ha solicitado de forma reiterada la conformación de la comisión de seguimiento del Convenio que no se ha reunido jamás.

El Presidente se compromete a articular los mecanismos de colaboración y coordinación necesarios para solventar este problema que ha surgido con el Gobierno Vasco.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las modificaciones de las Normas de Navegación y del modelo de declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro.

5. DIRECCIÓN TÉCNICA

5.1. Previsión para la campaña de riegos.

El Director Técnico comienza informando de la difícil y complicada situación de la cuenca debido a que el segundo semestre del año 2011 fue muy seco y que el primer semestre del año hidrológico 2011-2012 ha sido extremadamente seco. Las precipitaciones se encuentran hasta un 25% por debajo de la media, excepto en las cuencas del Matarraña y la parte baja del Ebro, y las reservas nivales se encuentran un 65% por debajo de la media de los últimos 5 años, con unas reservas traducibles en agua estimada del orden de 560 hm³, concentradas, además, en los afluentes del Segre y Garona. El volumen embalsado, muy por debajo de la media de los últimos 5 años, está en unos 4.700 hm³, lo que supone el 63% de la capacidad total de embalse de la cuenca. Esta información le ha sido facilitada a las 17 Juntas de Explotación de la cuenca en las sucesivas reuniones que se han mantenido, y lo mismo ha sucedido con las secciones de la Comisión de Desembalse. Destaca el Director Técnico la receptividad y comportamiento de los usuarios ante esta situación, a los que les transmite el agradecimiento de todo el equipo técnico por haber ayudado en la gestión. A continuación, el Director Técnico pormenoriza la situación, indicando que el eje del Ebro, en el embalse del mismo nombre, hay almacenados 421 hm³, un 78% de su capacidad; los embalses de Pajares y González-Lacasa están al 61% de su capacidad, aunque parece que se están recuperando un poco, lo mismo que el embalse de Mansilla que, aunque está en situación de emergencia, parece que va recuperando un poco debido a las aportaciones de los últimos días, con lo cual parece que se podrán atender las demandas de regadío del Najerilla y del Iregua, lo mismo que las de los grandes sistemas del eje del Ebro: Canal de Lodosa, Canal de Tauste y Canal Imperial. El embalse de Itoiz, a pesar de

estar al 65% de su capacidad, almacena 270 hm³, suficiente para atender la superficie transformada en regadío del Canal de Navarra y los riegos tradicionales del Irati y bajo Ebro, con lo cual la campaña de riegos será aceptable. En el bajo Ebro, allá por el mes de octubre se llegaron a alcanzar los 580 hm³, un mínimo histórico, aunque actualmente está al 82,5% de su capacidad, con más de 1.200 hm³, que permiten garantizar los regadíos de los Canales de la Margen Izquierda y Derecha del Ebro. La situación es irreversible en las cuencas del Huerva y Aguasvivas, donde los embalses de Las Torcas y Moneva están al 30 y 18% de capacidad, respectivamente. El resto de sistemas de la margen derecha del Ebro: regadíos del Jalón, Martín, Queiles, Guadalope y Matarraña, el agua almacenada permite pensar en una campaña de riegos similar a la de un año medio. Los embalses de Eugui y Alloz van a poder cumplir sus objetivos, lo que no va a suceder en Mairaga que va a necesitar caudales del Canal de Navarra para poder abastecer a la Mancomunidad. Rialb y Oliana almacenan 300 hm³ y tendrán una campaña de riegos normal. Los grandes sistemas como Bardenas, Riegos del Alto Aragón y Canal de Aragón y Cataluña están en situación de emergencia, a pesar de la gran disciplina que han mostrado para el ahorro y la reducción de las dotaciones, por lo que se prevé una difícil campaña.

Don César Trillo apunta que los datos ofrecidos por el Director Técnico se refieren a agua embalsada, pero no a volúmenes útiles que son los realmente importantes, además de que a partir del 15 de junio se soltará desde los embalses 2 hm³/día, que es más de lo que entra a los embalses. Insta a que en la información se faciliten datos de agua útil en las regulaciones para no distorsionar los datos, al igual que sucede al informar sobre el volumen total de agua almacenada en la cuenca, donde los datos del embalse de Mequinzena desfiguran la realidad de la cuenca.

El Presidente considera que la propuesta es acertada, conviniendo el Director Técnico en enriquecer la información.

5.2 Informe sobre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Director Técnico informa que dentro de las acciones programadas por la Dirección General del Agua y encomendadas a la Confederación se incluyen un total de treinta y cinco expedientes, que incluyen tanto actuaciones en obras como en servicios de ingenierías o asistencias técnicas, cuyo presupuesto para esta anualidad asciende a 85 millones de euros. Entre las obras más destacadas figuran, dentro del sistema de Riegos del Alto Aragón, e incluida en el proyecto de modernización del Canal de Terreu, la presa de las Fitas que está prácticamente terminada; están bastante avanzadas las excavaciones del embalse de Valdepatao, y el embalse de Biscarrués tiene ya anteproyecto, declaración de impacto ambiental aprobada, restando por autorizar su licitación. El proyecto de recrecimiento de Yesa también avanza, porque promulgada la DIA, aprobada la modificación nº 3 del proyecto, ejecutadas las medidas de cimentación y del sistema de tomas del Canal de Bardenas, el cuerpo de presa está creciendo, y a la par se han ultimado los trámites expropiatorios para la reposición de la carretera A-1601. En la presa de Mularroya se está trabajando en el cuerpo de presa, contando con una anualidad de 5 millones de euros, se ha levantado una altura sobre cimientos de 15 m. En La Rioja hay dos presas importantes, la de Terroba, cuyo cuerpo de presa está finalizado, quedando pendientes la variante de la carretera afectada y algunas medidas de corrección ambiental en la futura cola del embalse; la presa de Enciso cuenta con anualidad en el presupuesto, y una vez realizadas las instalaciones auxiliares se comenzará con el hormigonado de la misma. En cuanto a actuaciones de modernización

de regadíos, en el sistema de riegos del Canal de Aragón y Cataluña se ha iniciado un ambicioso proyecto de automatización y modernización de compuertas y un segundo proyecto de telemando en todas las tomas y acequias. Igual sucede en el sistema de Riegos del Alto Aragón donde está muy avanzada la modernización en el tramo II del Canal del Cinca y en el tramo I del Canal de Monegros. En Bardenas se está avanzando a muy buen ritmo en la construcción de una carretera de casi 50 km, y se cuenta para ello con una anualidad de 6 millones de euros. En cuanto a proyectos de restitución territorial destacan dos proyectos: de una parte el Proyecto de restitución de la presa de Lechago, donde se ha ejecutado el 50% de los 11 millones de presupuesto, y el Proyecto de Restitución de Itoiz, con los dos diques de cola, del cual ya se ha ejecutado el de Oroz-Betelu y está pendiente la construcción del de Nagore en cuanto se apruebe el modificado. Hace referencia a dos contratos de servicio importantes, el programa de conservación y mantenimiento de presas que dotado con una inversión plurianual de 3 millones de euros ha vencido y no parece probable su renovación, y el contrato para el mantenimiento del SAIH, que sería necesario renovar mediante la licitación de un nuevo pliego que garantizase su mantenimiento los próximos cuatro años. Menciona también las inversiones con medios propios, este año con 6 millones de euros, que se destinan a cuatro grandes bloques: actuaciones en materia de conservación y mantenimiento de seguridad de 52 presas del Estado; actuaciones de reparación, acondicionamiento e impermeabilización de las infraestructuras de regadío, fundamentalmente en grandes canales; pequeñas obras de restitución territorial -este año se ha restaurado el palacio de Argillo en Morata de Jalón, municipio afectado por la construcción del embalse de Mularroya, con un importe de 1.120.000 euros-, y pequeños contratos de servicios de asistencia técnica. Por último, el Director Técnico se centra en las actuaciones de la sociedad AcuaEbro, comentando que en el borrador de presupuestos cuenta con una anualidad de 150 millones de euros para toda la cuenca, destacando que para el Canal Segarra-Garrigas hay previstos 82 millones de euros, para continuar con el tramo 4 y 5 del Canal, ya que recientemente se ha acabado el túnel de Bessons que da acceso a la vertiente del embalse del Vallés que también está en ejecución; se ha previsto invertir 16 millones y medio en el embalse de San Salvador; para los regadíos alaveses 4,5 millones; en obras de regulación del Pacto del Agua consistentes en el recrecimiento del embalse de Santolea y Las Parras 3,4 y 3,7 millones de euros, respectivamente; y también alguna dotación presupuestaria para abastecimiento en La Rioja.

Don Ángel Lasheras pregunta por la situación en que va a quedar el Convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Parque de Maquinaria -que cuenta con personal altamente cualificado y medios materiales de primer orden-. El Director Técnico le informa que desde la reorganización del Ministerio, el personal del Parque de Maquinaria queda adscrito a la Dirección General del Agua y la plantilla será reacomodada; desde esta Confederación, y también desde otras, se han hecho ofrecimientos para recolocar a estos trabajadores y que sigan colaborando con el Organismo.

Don Jordi Sala se refiere a las obras de regadío como compensación por el embalse de Rialb que fue objeto de un acuerdo entre la Confederación y la Generalidad, señalando que el presupuesto señalado no cubre su terminación este año, e insta una reunión de la comisión bilateral para impulsar las actuaciones. El Director Técnico rememora el iter del proyecto y el Convenio suscrito, manifestando que es del máximo interés para la Confederación la conclusión del mismo, si bien en este momento se depende de las circunstancias económicas. El Presidente es consciente de que los planes de restitución territorial arrastran retrasos que es preciso corregir.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

6. SECRETARÍA GENERAL

6.1. Propuesta y aprobación, si procede, del Plan de Actuación del Organismo para 2012.

La Secretaria General informa que, como viene siendo ya habitual, se les ha remitido a los vocales vía correo electrónico el borrador del Plan de Actuación del Organismo. Aunque tradicionalmente se presenta a este órgano en la última reunión del año anterior para poder ponerlo en marcha con efectos 1 de enero de año siguiente, este año no ha sido posible. El Plan de Actuación es un documento de obligada elaboración por parte de las Confederaciones de acuerdo con la legislación de aguas, y está distribuido teniendo en cuenta la estructura organizativa del Organismo de cuenca: Presidencia, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Oficina de Planificación y Secretaría General, y hay una addenda también con las actuaciones de las sociedades estatales. Este Plan que se presenta está altamente condicionado por la situación económica y presupuestaria.

Por lo que se refiere a la Comisaría de Aguas, los objetivos generales que se plantea son continuar con la gestión eficiente del dominio público hidráulico con el traspaso de las inscripciones desde el actual Registro de Aguas al nuevo Registro, con estructura informatizada; mejorar y profundizar en la información en cantidad y en calidad que se pone a disposición del público en la página web, con el objetivo de poner en marcha el expediente electrónico también vía web, en colaboración con la Secretaría General; prosecución de las líneas de trabajo en cuanto a la reducción de la acumulación de los expedientes; mejora del control y seguimiento de la calidad de las aguas; incremento en el control del dominio público hidráulico; continuar con actuaciones tan relevantes como la descontaminación del embalse de Flix, o las actuaciones encaminadas a la recuperación y la protección de los cauces, etc. En cuanto a la Dirección Técnica, el Área de Proyectos y Obras se plantea como objetivo continuar y desarrollar las actuaciones que han sido mencionadas en sus intervenciones por el Presidente y el Director Técnico, distinguiendo entre lo que es inversión de la Dirección General del Agua -Ministerio- y lo que es inversión del propio Organismo de cuenca: el recrecimiento de Yesa, la presa de Mularroya, el impulso a los trámites para las obras de Biscarrués, actuaciones en torno al Plan de Restitución de la presa de Itoiz, etc., y todo el detalle de cada una de ellas figura en Plan de Actuación. Entre las obras relacionadas con los regadíos cita el canal de Monegros, el canal del Cinca, el canal de Bardenas o el canal de Alcañiz, las actuaciones de mantenimiento del canal Imperial de Aragón, o el canal de Aragón y Cataluña. Por lo que se refiere al Área de Explotación, proseguirá con las actividades relacionadas con la mejora de infraestructuras, fomentará la intervención y la participación de los usuarios en la gestión de la misma y la mejora continuada en la administración del agua. El SAIH, instrumento muy utilizado por todo el Organismo de cuenca, participa, además, prestando su apoyo a órganos de protección civil en todas aquellas situaciones extremas en las cuales protección civil interviene dentro de sus competencias. Dependen también de la Dirección Técnica las tareas relativas a la seguridad de las presas, entre las que cabe mencionar el mantenimiento, auscultación, etc., que deben cumplir una legislación muy exigente. La Oficina de Planificación se plantea como

reto continuar con el proceso que conduzca a la aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación, toda vez que el Consejo del Agua de la cuenca ha emitido ya el informe favorable sobre el esquema de temas importantes, y ahora se va a someter a información y consulta pública según exige el Reglamento de Planificación Hidrológica. Junto a esta labor planificadora la Oficina de Planificación realiza también una importantísima labor relacionada con la gestión del dominio público hidráulico y mantiene contacto continuo con todos aquellos expedientes concesionales que se tramitan en el Organismo y que requieren del informe preceptivo de la Oficina de Planificación en cuanto a su compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca que en este momento está en vigor. Finalmente, en lo que se refiere a la Secretaría General, la gestión viene marcada por la situación presupuestaria, y así, en cuanto a la gestión de personal, el momento es muy restrictivo, por lo que el esfuerzo se va a centrar en cubrir las vacantes que se vayan produciendo, ya que no parece probable la convocatoria de oferta pública de empleo; dentro del ámbito de restricción económica, se pretende continuar con la consecución de los objetivos generales del Organismo en cuanto a obras y atención a los usuarios, continuar también con la protección del patrimonio del Organismo, destacando El Bocal, el mantenimiento del edificio principal de la sede del Organismo, así como de los inmuebles y patrimonio repartido por la cuenca. La gestión expropiatoria es otro de los aspectos más destacados de esta Secretaría General, porque no se puede llevar a cabo ninguna actuación si antes no se dispone de los terrenos necesarios. También se pretende profundizar en las aplicaciones informáticas para la gestión documental, introduciendo la firma digital, la tramitación telemática y el registro telemático, al amparo de la sede electrónica del Ministerio. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales se plantea realizar la evaluación de al menos quince centros de trabajo, planes de autoprotección y medidas de emergencia, formación de los trabajadores, y vigilancia de la salud de los mismos.

5.2. Propuesta de Presupuestos del Organismo para 2012

La propuesta de Presupuestos Generales del Organismo para el ejercicio 2012 se les ha adjuntado a todos los vocales en un cuadernillo en el cual figura el estadillo con el presupuesto de gastos, de ingresos y de operaciones comerciales. El Presupuesto viene marcado por una restricción presupuestaria, y está articulado en base a dos programas: el 452A, relativo a la gestión e infraestructura del agua y el 456A de calidad de aguas, En el capítulo I, gastos de personal, del programa 452A, la reducción alcanza el 3% del año 2011, en el capítulo VI la inversión no llega a los dieciséis millones de euros, lo que supone una reducción del 30% con respecto al ejercicio anterior. En el programa 456A también se produce una reducción en las inversiones reales de un 6% con respecto al ejercicio del año anterior. En consecuencia, en el presupuesto de ingresos también se produce una disminución centrada en las transferencias corrientes y de capital que provienen de la Dirección General del Agua. En el capítulo III, tasas, precios públicos y otros ingresos, se prevé un incremento de unos 200.000 euros, hasta alcanzar la cifra de los 15.500.000 euros; las transferencias corrientes quedan reducidas a 8.300.000 euros, un millón y medio menos que el año pasado; las transferencias de capital ascienden a 2.746.000 euros, y en el capítulo VIII, fondo de maniobra, el Organismo prevé utilizar hasta 8.825.00 euros frente a los 5.900.000 euros del año anterior; el Organismo no desea llegar a la situación de tener que solicitar autorización para endeudarse.

Don César Trillo dice que conoce la situación presupuestaria del país, pero también pone de manifiesto que los regantes han realizado una modernización de sus sistemas con una inversión del orden de 10.000 euros por hectárea que deben amortizar, y explica que cuando la dotación es inferior al 50%, también son los ingresos los que están por debajo del 50%. Señala que en situaciones de sequía como la actual, los abastecimientos y las industrias resultan prioritarios, obteniendo una dotación del 100%, y pagan por lo que consumen, el sector hidroeléctrico no paga por la potencia instalada, sino por los kilowatios producidos, en tanto que los regantes, aún en un año seco, siguen pagando el 100% de sus cánones y tarifas. Por esto, los usuarios regantes de la cuenca aprueban el presupuesto del Organismo propuesto, excepto en lo que se refiere a la tarifa de utilización del agua y canon de regulación.

EL Presidente entiende la postura de los regantes porque es un reflejo de la crisis económica y la sequía, y le transmite que desde la Confederación se están haciendo las gestiones necesarias ante el Ministerio, ya que de no existir un real decreto ley que exima de la exención de cánones y tarifas, el Organismo de cuenca no puede hacer nada al respecto, por lo que podría alcanzarse un acuerdo de esta Junta de Gobierno que se transmitiese al Ministerio.

Don César Trillo manifiesta que la Federación de Regantes de la cuenca del Ebro y la Federación Nacional quieren que sea el Ministerio quien asuma el coste de la posible exención de cánones y tarifas.

Don José Luis Pérez insiste en el régimen económico-financiero, a su juicio injusto, establecido en la Ley de Aguas, que lleva al contrasentido de que en los años secos, cuando hay menos disponibilidad de recurso, los regantes deban pagar por lo que no disponen, e insta al Estado a corregir la deficiencia legislativa.

Seguidamente se establece un debate entre don Ángel García y don César Trillo relativo al pago de cánones y tarifas por cada uno de los usuarios del agua.

Don Alfred Cajal pregunta si, como ha planteado el Presidente, va a someterse a un acuerdo de la Junta de Gobierno.

Don Javier Ruza interviene para señalar que tanto el Ministerio como la Confederación Hidrográfica del Ebro son Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y que éste último está estudiando la solicitud realizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro para atender la petición de los regantes, qué medidas se pueden adoptar, encontrar vías financiación, teniendo en cuenta los principios de la Directiva Marco de la recuperación de costes.

El Presidente responde que como organismo autónomo, la Confederación Hidrográfica del Ebro debe de tener la voz que el propio Ministerio le ha pedido en cuanto a proponer las medidas que debería de contemplarse en el real decreto ley.

Don Diego Moxó anuncia que la Comunidad Autónoma de Cataluña se abstiene de la aprobación del Plan de Actuación del Organismo porque no se cuantifica la inversión a realizar en esta Comunidad en cuanto a mantenimiento y conservación de cauces, entre otras cosas, respondiéndole el Presidente que no es competencia de la Confederación el

mantenimiento y conservación de todos los cauces de la cuenca, aunque sí otorgar las autorizaciones para que otras administraciones -local, comunidades autónomas...- o particulares puedan llevarla a cabo.

Don Manuel López Represa insta, dada la importancia del documento, que el Plan de Actuación del Organismo sea remitido con mayor antelación para poder estudiarlo en profundidad antes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno. Asimismo, pregunta por la partida para Soria que aparece en el proyecto de presupuestos provincializado, respondiéndole el Presidente que se trata de una obra que está incluida en el presupuesto de la Dirección General del Agua.

Un vez debatidos todos los aspectos tratados en este punto del Orden del día, la Junta de Gobierno aprueba la propuesta de presupuestos del Organismo para 2012, con la matización apuntada por la Federación de Regantes del Ebro relativa a la exención de cánones y tarifas; e igualmente, con la abstención de los representantes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se aprueba el Plan de Actuación del Organismo propuesto para 2012.

6.3. Novedades legislativas.

La Secretaria General comenta que desde la última sesión de la Junta de Gobierno se han producido muchas novedades legislativas, aunque se centra en las siguientes:

- Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, desapareciendo el antiguo Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, asumiendo las competencias el nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y donde las Confederaciones dependen de la Dirección General del Agua, que a su vez lo hacen de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
- Resolución de 30 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se declaran zonas sensibles en las cuencas intercomunitarias, que suponen una actualización de las publicadas en 2006.
- Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, estableciendo normas en función de la intensidad y necesidad de protección, figurando diversos anexos.
- Real Decreto-ley 12/2011, de 26 de agosto, por el que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para la aplicación del Convenio Internacional sobre el embargo preventivo de buques y se regulan competencias autonómicas en materia de policía de dominio público hidráulico, y en cuya disposición final primera se produce la modificación del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, añadiendo una nueva disposición adicional en el texto refundido de la Ley de Aguas. En la misma se indica que en las cuencas hidrográficas intercomunitarias, las Comunidades Autónomas que lo tuvieran asumido en sus Estatutos, puedan asumir competencias en materia de policía de cauces.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Real Decreto 1366/2011, 7 octubre, composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, cuya primera reunión va a tener lugar esta tarde.
- Orden de 20 de abril, por la que se aprueba la delegación de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

7. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

7.1. Informe sobre la situación de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

El Jefe de la Oficina de Planificación aborda en su intervención los siguientes aspectos:

- Gestión de expedientes: se han informado 432 peticiones de concesión de aguas superficiales y subterráneas, estando al día en la emisión de estos informes.
- Control de aguas subterráneas: hay 327 piezómetros instalados y sometidos a control para conocer el estado cuantitativo de las masas de agua de agua subterránea.
- Caudales ecológicos: se está trabajando muy activamente y haciendo estudios, algunos de los cuales son muy vanguardistas, y modelizaciones, ya que es un tema importantísimo para el Plan Hidrológico.
- Anteproyectos: dentro de la Oficina de Planificación se están realizando una serie de estudios de viabilidad y anteproyectos de medidores de tomas y retornos de riego, chequeos medioambientales, estudios de alternativas a embalses, aspectos relacionados con la energía hidroeléctrica, etc...
- Participación: la cuenca del Ebro es cuenca piloto en la aplicación de medidas para la agricultura dentro de la U.E.; se colabora con la ONU-Agua en la difusión de la gestión por cuencas; se ha participado en la impartición de un curso internacional sobre gestión de cuencas, financiado por el Banco Asiático de Desarrollo en colaboración con el Cedex.
- SITEbro, se está trabajando en el afianzamiento de la información territorial.
- Plan Hidrológico de cuenca: se está elaborando un Plan muy consensuado con las Comunidades Autónomas y el objetivo es mantener la concordia que ha habido durante un siglo en esta cuenca en la gestión del agua. Se pretende compatibilizar el desarrollo económico y social con la preservación del medio ambiente. El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica pone a disposición de los vocales de la Junta el documento del Plan, en el por una parte está el aspecto normativo y por otra los estudios técnicos. Advierte que en el documento que se les entrega figuran ya los caudales de los ríos Segre y el eje del Ebro, sobre los que no había consenso y han motivado el retraso del Plan de cuenca.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El Presidente indica que se han presentado tres propuestas de vocales de la Junta, provenientes de la Comunidad General de del Canal Imperial de Aragón, de la Comunidad General del Canal de Lodosa y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Don Ángel Lasheras recuerda que las Comunidades Generales del Canal de Lodosa y del Canal Imperial estaban en negociaciones, y ya se habían llegado a acuerdos con la Confederación y los Comités de empresa, para asumir la gestión y explotación de los sistemas, y junto con el señor Castel-Ruiz esperan alcanzar los acuerdos definitivos y materializar los traspasos. El Presidente les confirma a ambos que se retomará el tema.

Don Jesús Ruiz Tutor se refiere a dos asuntos: de una parte los problemas de calidad del agua bruta que se recibe en la captación del abastecimiento de Logroño, para lo que solicitan estudiar un reajuste de los dos embalses que participan en el abastecimiento de Logroño, y de otra parte se refiere a los problemas para el mantenimiento, limpieza y desbroce de los cauces en las zonas urbanas, para lo que pide buscar fórmulas -comunicación, declaración responsable, acuerdos, etc.- que permitan agilizar los trámites para dar una rápida respuesta a determinadas situaciones.

El Presidente responde que se tendrá en cuenta esta propuesta y que se buscarán los medios para agilizar estos trámites. En cuanto al problema del abastecimiento comenta que se han mantenido reuniones entre la Confederación y representantes del Ayuntamiento de Logroño, detectando que los problemas no son debidos a los desembalses sino que podrían deberse a una piscifactoría existente aguas arriba de la toma de abastecimiento.

Don Diego Moxó apunta que en Cataluña se han realizado una serie de convenios con los ayuntamientos, en los que éstos plantean un plan de actuaciones a realizar que conllevan autorizaciones, de esta forma se pueden acelerar las soluciones a problemas medioambientales.

El Comisario de Aguas confirma que desde la Confederación se están estudiando posibles soluciones para los problemas que generan este tipo de autorizaciones, y la necesidad de pedir informe a las comunidades autónomas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Jesús Ángel Lamuela se refiere a la difícil situación de los ríos Huerva y Aguas Vivas, donde el primero de ellos se ha quedado sin agua, ni para cubrir el caudal ecológico. Añade que son la zona que más utiliza las aguas subterráneas y solicita que se lleve un control piezométrico estricto para conocer con exactitud la realidad de la zona, por si fuera necesario pedir ayudas.

El Presidente le responde que se están aplicando los criterios contenidos en el Plan de Sequía aprobado por esta Junta de Gobierno y por Orden Ministerial, y que es posible que algunos índices deban ser revisados para que nadie pueda verse excluido de ayudas por sequía.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

APROBADA